



CLASE DE RIESGO	TIPOLOGIA DEL RIESGO		ESTIMACION DEL RIESGO		VALORACION PROBABILIDAD Impactos	POBILIDAD POR CLASE DE RIESGO	SEVERIDAD POR CLASE DE RIESGO	ESTIMACION DEL RIESGO POR CLASE DE RIESGO											
	DESCRIPCION	CIRCUNSTANCIAS	VIVA	CONTRATISTA					IMPACTO										
									VALORADO (A-B-C)	VALORADO (D-E-F)									
A. JURIDICO- DOCUMENTAL- REGULADOR	1	En caso de emergencia que deba quedar en la custodia de la construcción, AFU, unidades, suministros de obra, equipamiento, decoración y alero del proceso, edificio, mobiliario, instalaciones, materiales, y otros documentos del proceso laboral.	Sea necesaria a cualquier hora que se pueda presentar en los edificios previos y trabajos parados. Es obligación de los participantes operativamente y ante del caso de emergencia, asegurar el patrimonio de los bienes que se adquiere con el fin de proceder a su custodia mediante un contrato en caso de ser necesario.	X	X	B	1	5	5,00										
	2	En caso de emergencia por el CONTRATISTA en la conservación de la obra o relacionados con los documentos elaborados durante la ejecución del contrato.		X	X	B	1	5	5,00										
	3	Demora en el inicio previsto para la ejecución de la obra por causa de los trámites para el perfeccionamiento, legalización y finalización de los trabajos imputable al contratista.			X	X	B	2	10	20,00									
	4	Demora en la conclusión por parte del CONTRATISTA de pruebas de presencia, obra de mantenimiento, acabados, resque y otros trabajos de conservación, mantenimiento y trabajos de seguridad del contrato, y/o demora en la elaboración de la peritación por parte de VIVA.			X	X	B	1	10	10,00									
	5	En caso de emergencia por el CONTRATISTA en la elaboración de los planos por causa de falta y no oportuna que ocasiona el retraso en la obra.			X	X	B	1	5	5,00									
	6	Elaboración de planos técnicos, planos, y/o especificaciones de materiales, de manera temporal, que demora en la entrega de los planos.			X	X	B	1	5	3,00									
	7	Desempeño del contratista, cuando el mismo se involucra al contratista.			X	X	B	1	20	20,00									
	8	Acción en tiempo por haberse adelantado al contratista.			X	X	B	1	20	20,00									
	9	Requisito por parte del CONTRATISTA o subcontratista en los planos, a los trabajadores y personal de la obra en relación con trabajos, prestaciones sociales y demás beneficios a que tienen derecho.			X	X	B	2	20	40,00									
	10	Desempeño por parte del CONTRATISTA en los trabajos y/o demoras en la ejecución de los trabajos, y/o demoras en la entrega de los planos, y/o demoras en la entrega de los planos.			X	X	B	2	20	40,00									
	11	Acción en tiempo por haberse adelantado al contratista.			X	X	B	1	20	20,00									
	12	Falta de Cooperación, Incomunicación con otros miembros del equipo de trabajo, y/o demoras en la entrega de los planos, y/o demoras en la entrega de los planos.			X	X	B	1	10	10,00									
	13	Acción en tiempo por haberse adelantado al contratista.			X	X	B	1	10	10,00									
	14	Acción en tiempo por haberse adelantado al contratista.			X	X	B	1	10	10,00									
	15	Acción en tiempo por haberse adelantado al contratista.			X	X	B	1	10	10,00									
8. FINANCIERO Y/O DE MERCADO	1	Prueba técnica.	La prueba técnica es un estudio preliminar de los precios unitarios realizados por el contratista, en donde se detallan los materiales, mano de obra, etc.		X	B	2	10	20,00										
	2	Revisión de precios en la obra y materiales entre proceso de contratación por el Gobierno.	El precio unitario es el resultado de la suma de los precios unitarios realizados por el contratista, en donde se detallan los materiales, mano de obra, etc.	X	X	B	2	10	20,00										
	3	Revisión de precios en la obra y materiales entre proceso de contratación por el Gobierno.	El precio unitario es el resultado de la suma de los precios unitarios realizados por el contratista, en donde se detallan los materiales, mano de obra, etc.	X	X	B	2	10	20,00										
	4	Revisión de precios en la obra y materiales entre proceso de contratación por el Gobierno.	El precio unitario es el resultado de la suma de los precios unitarios realizados por el contratista, en donde se detallan los materiales, mano de obra, etc.	X	X	B	2	10	20,00										
	5	Revisión de precios en la obra y materiales entre proceso de contratación por el Gobierno.	El precio unitario es el resultado de la suma de los precios unitarios realizados por el contratista, en donde se detallan los materiales, mano de obra, etc.	X	X	B	2	10	20,00										
	6	Revisión de precios en la obra y materiales entre proceso de contratación por el Gobierno.	El precio unitario es el resultado de la suma de los precios unitarios realizados por el contratista, en donde se detallan los materiales, mano de obra, etc.	X	X	B	2	10	20,00										
	7	Revisión de precios en la obra y materiales entre proceso de contratación por el Gobierno.	El precio unitario es el resultado de la suma de los precios unitarios realizados por el contratista, en donde se detallan los materiales, mano de obra, etc.	X	X	B	2	10	20,00										

1533 20% 3,07

20,00 20% 4,17

